

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO N° 185

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO.

_____ a nombre de LORENA BUSTAMANTE CAMPOS

RUT 15.826.246-0 ubicado en ARTURO PRAT N° 905

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.


SECRETARIA
ADOLFO MILLAR BRAVO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fonó 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ALCALDE DE LA COMUNA (S)


ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR
Municipalidad de Parral

ORIGINAL SECRETARIA